

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.971

Viernes 11 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2556130

EXTRACTO

María Patricia Donoso Gomien, Notario Público Titular de 27° Notaría de Santiago con oficio en calle Orrego Luco 0153 Providencia, certifico: Por escritura pública otorgada el 4 de octubre de 2024, ante mí, la sociedad Infinito International Limited, debidamente representada por don Rodrigo Ignacio Zegers Quiroga, constituyó sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: Nombre: "FIRM FRUIT CHILE SpA". Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Objeto: La Sociedad, actuando en el país o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, tendrá por objeto: (Uno) La explotación agrícola, frutícola y forestal de predios rústicos; (Dos) La exportación e importación, transformación y comercialización de todo tipo de productos destinados al consumo humano y animal en general, especialmente, pero no limitado a, de productos silvoagropecuarios en estado natural, congelado y/o seco; (Tres) La importación y exportación de bienes y servicios de toda clase, desde y hacia al extranjero; (Cuatro) La prestación de servicios de asesoría y consultoría relacionados con actividades agropecuarias, incluyendo, pero no limitado a, asesorías y consultorías relativas a la explotación agrícola, frutícola y forestal, de predios rústicos y la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, frutícolas o forestales; (Cinco) La prestación de servicios de administración y gestión de empresas o activos destinados a la explotación agrícola, frutícola y forestal y/o comercialización de productos agrícolas, frutícolas o forestales; y (Seis) En general, realizar cualquier actividad relacionada directa o indirectamente, conexas con las anteriores y que los accionistas acuerden, incluso participando en otras sociedades. Capital: El capital es la suma de \$5.000.000.- dividido en 5.000 acciones ordinarias, de una misma serie, nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal, que se suscribe y paga en la forma establecida en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos. Administración: Administrador designado en la forma establecida en los estatutos.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 08 de octubre de 2024.

CVE 2556130

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl